1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.32.786.2021	
Nombre del contratista: Ramírez Torres Consultores Inmobiliarios S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: NIT. No. 900.619.993-1 Dirección: Calle 152 No. 96ª 39 IN 4 201 PINAR C2 (Bogotá D.C)	
Nombre del supervisor: Edwing Alfredo Candelo Cortés	
Organismo: Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali – Subsecretaría de Servicios de Movilidad	No. Teléfono: (2) 418-4215 Correos: movilidad@cali.gov.co edwing.candelo@cali.gov.co
Objeto del contrato: Realizar el avaluó de los vehículos tipo motocicleta y automóvil que determine el supervisor del contrato y que se encuentren en los patios oficiales del Distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
29/OCTUBRE/2021	21/DICIEMBRE/2021
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe jurídico:

El proceso No. 4152.010.32.786.2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500161370 expedido el 24 de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

Durante la ejecución del contrato, se evidencian las siguientes garantías y/o pólizas expedidas:

NO. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
33.46-101034973	Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio	$12.171.320.00	14/10/2021	21/12/2021

El día 08 de noviembre de 2021 se reunieron el Subsecretario de Servicios de Movilidad Edwing Alfredo Candelo Cortés y la representante de Ramírez Torres Consultores Inmobiliarios S.A.S, la señora Johanna Angelica Torres Pardo, en el cual se concertó el cronograma de actividades, el cual quedo sujeto a las autorizaciones de ingreso a los patios oficiales.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($24.342.640) M/CTE, incluido el IVA, discriminado de la siguiente manera: valor de IVA: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($19.717.538) M/CTE, IVA del 19% CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DOS PESOS ($4.625.102) M/CTE.

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.342.640	$0	$0	$24.342.640

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Noviembre 23 de 2021.

El contratista aporta la certificación del pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, siendo firmado por su Representante Legal Johanna Angelica Torres Pardo con cédula de ciudadanía No.52.700.414, quien certifica el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses calendario, contados desde la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el parágrafo 3º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 9º de la Ley 828 de 2003, establece que las personas jurídicas probarán su cumplimiento mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

Observaciones al informe contable y financiero:

El proceso No. 4152.010.32.786.2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500161370 expedido por el Grupo Financiero el 24 de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, pagará el valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500161370 expedido por Pago Único, que se realizará de acuerdo con las cantidades de servicios efectivamente prestados y conforme a los precios unitarios ofrecidos por el contratista en la propuesta económica, previa entrega de los informes, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo final de supervisión y la constancia de pago de los aportes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

correspondientes a seguridad social, y parafiscales a los que haya lugar, los cuales deberán cumplir con las previsiones legales.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato, no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por el Organismo.

5. INFORME TÉCNICO

Es preciso indicar, que el cronograma inicial de actividades concertado para este cometido, se vio afectado por las dificultades para ingresar a los patios denominados “La 33” y “La 66”, con ocasión a la orden judicial de restitución que recae sobre uno de los predios; situación que fue informada por parte de este Organismo al Centro de Diagnostico Automotor del Valle – CDAV, mediante oficio con radicado No. 20214152010364116l de fecha 04 de noviembre de 2021, en el marco del contrato interadministrativo para la administración y operación de parqueaderos y grúas; solicitando, de manera urgente se tomaran las acciones correspondientes, tendientes a brindar una solución definitiva.

En dicho oficio, se informó al CDAV, que los días 03 y 04 de noviembre de 2021, el personal de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad se presentó al patio “La 33” para adelantar tareas de identificación de los vehículos que cumplían con el procedimiento establecido en la Ley 1730/14; sin embargo, el operador logístico del parqueadero, informó que no era posible autorizar el ingreso, por situaciones administrativas con el administrador del predio y el CDAV.

Por lo cual, por parte de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad se procedió a informar inmediatamente al contratista el día 04 de noviembre de 2021, sobre dicha situación y manifestarle, que lo anterior, obedece exclusivamente al operador CDAV.

El día 17 de noviembre de 2021, desde la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, se solicito al CDAV, la autorización de ingreso al patio “CDAV-Norte”, del personal de la Secretaría, del personal de la empresa Ramírez Torres Consultores Inmobiliarios S.A.S, con el fin de adelantar las tareas de identificación y avalúo.

Mediante oficio con radicado No. 20214152010366821l del 19/11/2021, la Subsecretaría de Servicios de Movilidad reiteró al CDAV, las dificultades para ingresar a los patios “La 33” y “La 66”, con el propósito de adelantar las actividades necesarias para la aplicación de la Ley 1730/14.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El día 20 de noviembre, se coordinó con el contratista iniciar las actividades de avaluó en el patio “CDAV-Norte”, hasta tanto el operador – CDAV, brinde de carácter urgente una solución inmediata para el ingreso a los patios “La 33” y “La 66”.

Nuevamente, mediante oficio con radicado No. 202141520103683131 del 26/11/2021, la Subsecretaría de Servicios de Movilidad reiteró al CDAV, las dificultades para ingresar al patio “La 66”, con el propósito de adelantar las actividades necesarias para la aplicación de la Ley 1730/14.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por parte de la empresa Ramírez Torres Consultores Inmobiliarios S.A.S, a partir de 23 de noviembre de 2021 en el patio “CDAV-Norte” con corte al 06 de diciembre de 2021.

Mes	Actividades realizadas	Tipo vehículo	Cantidad
Noviembre -diciembre de 2021	Visita de inspección y reconocimiento de los vehículos en el patio “CDAV-Norte”	Motocicletas	983
	Alistamiento y/o desarrume de los vehículos objeto de la caracterización.		
	Avaluó de vehículos tipo motocicleta, inmovilizadas en el patio denominado “CDAV- Norte”, De conformidad con la Ley 1673 de 2013.		
	Caracterización de los vehículos, realizando la toma de guarismos (improntas de chasis y motor), placas, marca, modelo, color y línea.		
	Toma de registro fotográfico por unidad de vehículo y expedición de los certificados correspondientes.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo anterior, de acuerdo a informe de avance del contrato de prestación de servicios No. 4152.010.32.786.2021, remitido por el contratista al supervisor, a través de correo electrónico con fecha del 06 de diciembre de 2021.

Así mismo, dicha información fue verificada por el personal de apoyo de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, mediante entrega de archivo en formato Excel de la relación de vehículos que fueron separados en el patio "CDAV-Norte" para el avaluó, caracterización y registro fotográfico por parte del contratista; la cual fue enviada el 06 de diciembre de 2021 a los correos electrónicos de los contratistas Stephania Montealegre y Heiber Muñoz.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

A la fecha del presente informe, el contrato No. 4152.010.32.786.2021, se encuentra en un 28% de ejecución, discriminado de la siguiente manera:

Tipo vehículo	Avalúos contratados	Avalúos ejecutados	Cumplimiento
Motocicleta	2.710	983	36%
Automóvil	800	0	0%
Total	3.510	983	28%

Así mismo, es preciso indicar que por las situaciones de carácter administrativo con el administrador del predio "La 66" y el CDAV, las cuales fueron informadas a la Secretaría de Movilidad por la Sociedad Inversiones Bodega la 21 S.A, a través de derecho de petición con radicado No. 20214173010282405 2 del 17 de noviembre de 2021; este contrato es factible que no se pueda ejecutar la totalidad de las obligaciones adquiridas por el contratista, por las causas anteriormente expuestas.

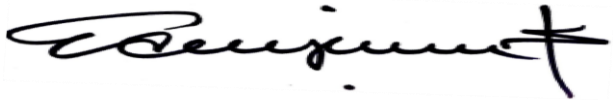
En este informe se detallan los avances del contrato No. 4152.010.32.786.2021 con corte al 06 de diciembre de 2021; indicando que este informe no corresponde a un informe final de supervisión, para el respectivo pago.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Informar dentro de los términos establecidos al supervisor del contrato, conforme a lo dispuesto en los estudios previos, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDWING ALFREDO CANDELO CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 06 de diciembre de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.